

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2020-00447-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se niega el pedimento toda vez que el proceso de la referencia fue presentado de manera digital por lo que el título original reposa en poder de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**